



16 DIC 2021

12:22

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Julio 2021

La Paz, Baja California Sur, a 6 de agosto de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de Julio del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

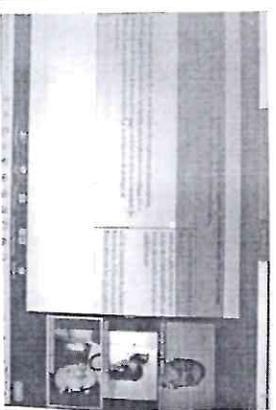
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

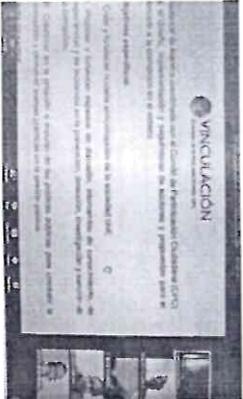
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>03/07/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sección virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión entre pares en México: REQUISITAR CUESTIONARIO CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN – UNCAC.- Artículo 33. Protección de Denunciantes y Alertadores. Ratificación del Auditor Superior del Congreso, Lic. Juan Feo. Galindo Hernández; Revisión de la ruta crítica presentada por la Lic. Elide Salvaterra Ramirez, respecto de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos con la ciudadanía, por diputados locales y alcaldes electos proceso electoral 2021; Separación del puesto al Ing. Ulises Bautista, titular de la Unidad de Informática de la SESEA, por el Comité Coordinador. Para conocimiento. 	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con la fracción VII, ya que se pretende continuar con la siguiente etapa (Ruta crítica), respecto de la firma de compromisos en materia de combate a la corrupción, adquiridos con la ciudadanía, tanto por los diputados locales como por los alcaldes electos en el proceso electoral 2021, en dicha ruta crítica se propone conformar Mesas Técnicas de trabajo con funcionarios del Congreso del Estado de primer nivel y participación de actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad sudcaliforniana en el tema del combate a la corrupción..</p> <p>Ahora bien, respecto de la fracción XVII mencionada, se da seguimiento al Sistema Estatal, ya que parte de los compromisos a los que se dará seguimiento es en cuanto a completar la estructura del Sistema coadyuvando con al Congreso del Estado, a fin de que se logre el nombramiento del Fiscal Anticorrupción, así como de la Comisión de selección que elegirá a los miembros faltantes del CPCBCS. Comité</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <p>En relación al cuestionario de la CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN – UNCAC.- Artículo 33, que cada quien vaya avanzando en las respuestas para poder resolverlo.</p> <p>Revisar a la ruta crítica presentada por la Lic. Elide Salvaterra Ramirez, para los trabajos con diputados locales y presidentes municipales, proponer ampliación o acciones, a las ya manifestadas en la ruta presentada.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	08/07/2021 Sesión vía zoom	Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Orden del día: - Respuesta al oficio No. SE-2021-179, de fecha 06 de julio del 2021, en relación a la petición fundamentada en el artículo 86 de la Ley del ITAI, BCS, para dar respuesta a la solicitud de información número 00262921, del 30 de junio del 2021, recibida mediante la PNT.	La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con la fracción XVII, ya que es parte de las funciones del Comité de Participación Ciudadana, el dar respuesta bajo los principios de máxima publicidad y transparencia, así como, consolidar la rendición de cuentas, y conlleva al seguimiento del Sistema Estatal anticorrupción del Estado de Baja California Sur.	Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se acordó: Elaborar oficio, dirigido a la Secretaría Ejecutiva de la SESEA, manifestando que: El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, no ha sido clasificado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como sujeto obligado, bajo el supuesto del artículo 86 de la ley, al cual hace referencia en su oficio. Sin embargo, y atendiendo a los principios rectoros de profesionalismo, honradez, transparencia e integridad, el CPC entrega de manera oficial, los Informes de actividades mensuales (tales como sesiones de trabajo celebradas al amparo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, talleres, sesiones con grupos de organizaciones de la sociedad civil, actividades de las comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana etc.) en nuestro carácter, tanto de miembros del CPC, como de miembros de la Comisión Ejecutiva, y en su caso, el Presidente del CPC, también en sus funciones de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informes debidamente validados por la Unidad Jurídica de la propia Secretaría, los cuales se encuentran en sus archivos institucionales a disposición inmediata de la ciudadanía que desee contar con dicha información.	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/07/2021 Sesión Via zoom</p>	<p>Platica con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA, el CPCBCS, la CANACO, B.C.S., y A LA A.C. COMO VAMOS LA PAZ, para acordar la ruta crítica para la implementación del Monitor KAREWA en Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costos de las dos versiones disponibles del Monitor KAREWA. • Contratación de personal: No son captuistas, son analistas de información por la tarea a realizar. 	<p>La Platica con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA, el CPCBCS, la CANACO, B.C.S., Y A LA A.C. COMO VAMOS LA PAZ, para acordar la ruta crítica para la implementación del Monitor KAREWA en Baja California Sur, se relaciona con la atribución establecida en la fracción X citada en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de la plataforma Monitor KAREWA y su implementación en nuestro estado, se pueden activar los mecanismos de articulación, que la organización KAREWA, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>Como resultado de la Platica con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA, el CPCBCS, la CANACO, B.C.S., y A LA A.C. COMO VAMOS LA PAZ, para acordar la ruta crítica para la implementación del Monitor KAREWA en Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <p>Avanzar con la implementación del Monitor KAREWA en BCS, el CP Juan Carlos Esqueda, Director de la CANACO La Paz, propone que se utilice la versión actual del Monitor, él se encargara de conseguir con afiliados de la Cámara el valor del costo a pagar por la adquisición del Monitor.</p> <p>CANACO, documentara el perfil adecuado para comenzar el reclutamiento del personal necesario a contratar.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/07/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS. Orden del día: EJERCICIO ENTRE PARES, REQUISITAR CUESTIONARIO CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN – UNCAC.- Artículo 33, Protección de Denunciantes.</p> <p>Este cuestionario es una herramienta de autovaloración técnica sobre el marco legal e institucional de la entidad federativa. Con las respuestas, será posible identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y necesidades de asistencia técnica.</p> <p>En este ejercicio entre pares, a nuestro estado le corresponderá evaluar a otra entidad federativa que será Michoacán, así como Baja California Sur, será evaluado por el estado de Zacatecas.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS, se relaciona con la fracción X, ya que mediante esta autovaloración que se está realizando a nivel nacional así como a nivel local, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos internos medidas apropiadas para proporcionar protección contra todo trato injustificado a las personas que denuncian ante las autoridades competentes, de buena fe y con motivos razonables, cualesquiera hechos relacionados con delitos tipificados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se pretende que estas medidas se implementen a corto y mediano plazo, será una manera o herramienta para incentivar la confianza para la denuncia ciudadana.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS: Se acordó: Los miembros del CPC, estudiarán el material enviado por la Oficina de las Naciones Unidas por la Lic. Barrera para el llenado del cuestionario y sea enviado a más tardar el 23 de julio del 2021. La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, subirá el cuestionario al drive en google a efecto de ir requiriendo las preguntas. La siguiente sesión de trabajo para la revisión final del cuestionario ya solventado para el miércoles 14 de julio del 2021.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	19/07/2021 21/07/2021 Sesión vía zoom	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS.</p> <p>Orden del día:</p> <p>EJERCICIO ENTRE PARES, REQUISITAR CUESTIONARIO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN – UNCAC.- Artículo 33, Protección de Denunciantes.</p> <p>Este cuestionario es una herramienta de autovaloración técnica sobre el marco legal e institucional de la entidad federativa. Con las respuestas, será posible identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y necesidades de asistencia técnica.</p> <p>Las respuestas deberán basarse en la normatividad vigente en la entidad federativa. Si algunos mecanismos o procedimientos se encuentran en planeación o desarrollo, pero aun no han sido aprobadas dentro del marco legal actual, no considerarlos. En este ejercicio entre pares, a nuestro estado le corresponderá evaluar a otra entidad federativa que será Zacatecas, así como nosotros evaluaremos al estado de Michoacán.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS, se relaciona con la fracción X, ya que mediante esta autovaloración que se está realizando a nivel nacional así como a nivel local, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos internos medidas apropiadas para proporcionar protección contra todo trato injustificado a las personas que denuncien ante las autoridades competentes, de buena fe y con motivos razonables, cualesquiera hechos relacionados con delitos tipificados con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se pretende que estas medidas se implementen a corto y mediano plazo, será una manera o herramienta para incentivar la confianza para la denuncia ciudadana.</p> <p>Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como PRODUCTO, se ha concluido la actividad de respuesta al cuestionario del EJERCICIO ENTRE PARES, REQUISITAR CUESTIONARIO DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN – UNCAC.- Artículo 33, Protección de Denunciantes. <p>Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, será la responsable de enviar por correo electrónico el cuestionario debidamente respondido. 	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>28/07/2021 Sesión Vía Zoom</p>	<p>Plática de inducción con el Lic. Iván Eduardo Andrade Rembau, miembro del CPC del estado de Sonora, en la que nos presentó el proyecto de Lineamientos para la Implementación de la Red Ciudadana, de los CPC's</p> <p>La propuesta de guía será presentada para aprobación en la Reunión Nacional de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de CPC's, el 4 de agosto del 2021 y una semana posterior será aprobado por la Junta de Presidentes de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Estos lineamientos provocarán la vinculación con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y contienen todos los modelos y formatos necesarios para iniciar la construcción del esquema de vinculación.</p>	<p>La plática de inducción con el Lic. Iván Eduardo Andrade Rembau, miembro del CPC del estado de Sonora, en la que nos presentó el proyecto de Lineamientos para la Implementación de la Red Ciudadana, de los CPC's, se relaciona con la atribución X citada en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, la plataforma de vinculación que significa la Red de Participación Ciudadana es un mecanismo para que la sociedad sudcaliforniana participe en el combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Plática de inducción con el Lic. Iván Eduardo Andrade Rembau, miembro del CPC del estado de Sonora, en la que nos presentó el proyecto de Lineamientos para la Implementación de la Red Ciudadana, de los CPC's:</p> <p>Se acordó:</p> <p>La visión es de influir y construir redes con la sociedad civil para el combate a la corrupción.</p> <p>Envío por parte del Lic. Eduardo Andrade Rembau, miembro del Comité de Participación Ciudadana del estado de Sonora los proyectos finales de los instrumentos metodológicos así como, los documentos jurídico-administrativos vía correo electrónico necesarios para oficializar el inicio de los trabajos de la construcción de la red de vinculación con la sociedad civil.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>30/07/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sección virtual Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur. Orden del día: <ul style="list-style-type: none"> Avances del Impulso del Monitor Karewa en Baja California Sur, como herramienta de transparencia, monitoreo y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública. Questionario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, Artículo 33. Protección a denunciantes. Aprobación de la Ruta Crítica de los trabajos a desarrollar para el seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados y por los presidentes municipales electos en el reciente proceso electoral local en B.C.S. Programa de trabajo 2022 del CPC e Implementación de la PEA. Acciones de conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción de B.C.S. Asuntos generales. </p>	<p>La Sesión Ordinaria Tercera Sesión de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones X y XVII citadas en la atribución legal, ya que al replicar la herramienta KAREWA en Baja California Sur, se propiciará la implementación de mecanismos para que desde una perspectiva ciudadana la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas desde la sociedad. En relación a la fracción XVII, con la celebración de la sesión ordinaria se da seguimiento al Sistema, informando a la ciudadanía el desarrollo de las actividades que realiza el CPC, en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>En la Sesión virtual Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur. Se acordó: <u>Este CPC se da por ENTERADO</u>, del estatus en que se encuentra el proceso de instrumentación de la herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública, "Monitor KAREWA", en Baja California Sur, actividad que realiza en coordinación con la CANAACO, BCS y con la A.C. Como Vamos La Paz, como Grupo Impulsor. Este CPC, se da por ENTERADO que se concluyó y fue enviado debidamente requisitado el Questionario Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC, Artículo 33, relativo a Protección a Denunciantes y Alertadores (estatus local). Aprobación de la Ruta crítica de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos con la ciudadanía, por los diputados locales y los alcaldes electos en el proceso electoral 2021, con inicio de actividades en el mes de agosto 2021. Inicio de los trabajos del Programa de trabajo 2022 del CPC en la Implementación de la PEA BCS. Este CPC se da por ENTERADO, que para mediados del mes de agosto 2021, se recibirán los instrumentos metodológicos debidamente aprobados por la Comisión de Vinculación, así como por la Junta de Presidentes de la Red Nacional de CPC's, para iniciar la instrumentación de la Red de Participación Ciudadana en B.C.S.</p>	

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
Sin reporte, no verifico actividad con la Comisión Ejecutiva.		Periodo vacacional de la Secretaría Ejecutiva			